



**CONTRATO N°08/2024 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Y LA EMPRESA LIIG EMPRENDIMIENTOS, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2024 "REFACCIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL" ID: 448049**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA**, domiciliada en la calle Avda. Costanera S/n° del Barrio Caacupé, de la ciudad de Carmelo Peralta- Dpto. de Alto Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Silverio Adorno Marecos**, con C. I. C. N° 3.820.091, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **EMPRESA LIIG EMPRENDIMIENTOS** con Ruc.:4.662.315-9, representada para este acto por su propietario el Sr. **Luis González Salinas** con C.I.N°4.662.315, domiciliada en el Barrio Renacer de la ciudad de San Antonio, Dpto. Central, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1- OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **"REFACCIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL" ID: 448049**.

**2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

**4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **448049**

**5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **MCN N°01/2024**, convocado por la U.O.C. de la Municipalidad de Carmelo Peralta. La adjudicación fue realizada según **R.I.M N°74/2024**.



Lic. Silverio Adorno Marecos  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Carmelo Peralta





Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	
					(IVA Incluido)	Precio Total
1	82121504-002	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.000.000,00	2.000.000,00
2	72103003-001	Demolicion de cielo raso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	218,00	10.000,00	2.180.000,00
3	72103003-001	Demolicion de Mampostería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	152,00	20.000,00	3.040.000,00
4	72103003-001	Demolicion de piso ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	238,38	12.000,00	2.860.560,00
5	72103003-001	Demolicion de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	355,00	20.000,00	7.100.000,00
6	72131601-004	Viga cadena superior.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,48	2.300.000,00	8.004.000,00
7	72131601-007	Techo de chapa con estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	355,00	380.000,00	134.900.000,00
8	72131601-005	Mampostería de ladrillo huecos 0,15 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	152,00	125.000,00	19.000.000,00
9	72131601-008	Envarillado de mampostería y sobre aberturas 3ø8 mm	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	149,40	30.000,00	4.482.000,00
10	72131601-008	Revoque interior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	304,00	35.000,00	10.640.000,00
11	72131601-008	Revoque base	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	667,00	25.000,00	16.675.000,00
12	72131601-009	Carpeta base para piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	238,38	35.000,00	8.343.300,00
13	72131601-009	Piso cerámico antideslizante	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	238,38	115.000,00	27.413.700,00
14	72101607-005	Zócalo de cerámica antideslizante	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	258,53	50.000,00	12.926.500,00
15	72102503-001	Revestido con azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	113,44	100.000,00	11.344.000,00
16	72101510-9998	Artefacto sanitario lavatorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	400.000,00	2.400.000,00



Lic. Silverio Adorno Marecos  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Carmelo Peralta

 **LIIG**  
Emprendimientos  
RUC: 4662315 - 9



17	72101510-9998	Artefacto sanitario mingitorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	400.000,00	800.000,00
18	72101510-9998	Artefacto sanitario inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	500.000,00	2.500.000,00
19	72101510-9998	Artefacto sanitario ducha	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	400.000,00	800.000,00
20	72101510-9998	Artefacto sanitario bache de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	570.000,00	570.000,00
21	72102508-9999	Provisión y colocación espejo float	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,70	250.000,00	425.000,00
22	72131601-011	Instalación de agua corriente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.300.000,00	2.300.000,00
23	72131601-011	Instalación de desagüe cloacal	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.750.000,00	2.750.000,00
24	72131601-010	Puerta placa de 0,80x2,10 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	800.000,00	1.600.000,00
25	72131601-010	Puerta placa de 0,70x2,10 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	800.000,00	2.400.000,00
26	72131601-010	Puerta de 0,90x2,10 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	1.000.000,00	9.000.000,00
27	72131601-010	Vidrio templado esp.=10mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	2.500.000,00	2.500.000,00
28	72131601-010	Vidrio templado esp:8mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	800.000,00	8.000.000,00
29	72101603-002	Canaleta de chapa galvanizada	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	29,78	80.000,00	2.382.400,00
30	72131601-011	Registro pluvial 0,60 x0,60 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	370.000,00	1.850.000,00
31	72131601-012	Pintura interior de paredes al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	767,49	30.000,00	23.024.700,00
32	72131601-012	Pintura exterior de paredes al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	209,01	30.000,00	6.270.300,00
33	72131601-012	Pintura exterior de paredes tipo textura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	47.000,00	1.410.000,00
34	72131601-012	Pintura de canaleta metálica al esmalte sintético	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	29,00	20.000,00	580.000,00

35	72131601-012	Pintura de aberturas al esmalte sintético	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	14,00	50.000,00	700.000,00
36	72131601-001	Instalación eléctrica general	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	25.000.000,00	25.000.000,00
37	72131601-001	Provision y colocacion de equipos de aire acondicionado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	4.300.000,00	25.800.000,00
38	82101502-007	Provisión y colocación de letras corpóreas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.000.000,00	3.000.000,00
39	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Total por Grupo: 401.971.460,00





## 6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

El presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 401.971.460 (Guaraníes cuatrocientos un millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta).**-

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *No aplica*.

## 7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

## 8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: En un periodo de Construcción de 60 días corridos, computados desde la orden de inicio de obras. Las obras Se llevarán a cabo en calle Avda. Costanera S/N°- Barrio Caacupé, de la Ciudad de Carmelo Peralta.-

## 9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Felipe Figueredo - Dpto. de la UOC.

## 10-FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11-MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 12-CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 13- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 14- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.





### 15- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### 16- SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmelo Peralta, Dpto. de Alto Paraguay, República del Paraguay a los **13** días del mes de setiembre del año 2024.

  
**Luis González Salinas.**  
Contratista.



  
**Lic. Silverio Adorno Marecos.**  
Intendente Municipal.